



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 NUV. 1998

VISTO :

La Disposición N° 368 de fecha 06 de septiembre de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo reconoció el Ciclo de Conferencias sobre temas de Enfermería y Epidemiología, durante los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año, a cargo del Enfermero Jean René MARTIN ;

Que dicho tema fue tratado en Acto Plenario acordándose por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°. 368 de fecha 06 de septiembre de 1.998 , mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo reconoció el Ciclo de Conferencias sobre temas de Enfermería y Epidemiología, durante los días 1, 2, 3 y 4 de Septiembre del corriente año , a cargo del Enfermero Jean René MARTIN.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Centro de Extensión , División Socio-Económica, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

Nº

440

J. Rodriguez
CICLO DE REFERENDUM
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
UNPA - UAR

J. Rodriguez
DECANO
UNPA - UAR